

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **002**

Fecha Estado: 15/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160151900	Ordinario	CARLOS ALBERTO LOAIZA ISAZA	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	12/01/2024		
05001310501320200008900	Ordinario	LUCIA DEL SOCORRO GARCES MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento por el término de 3 días la respuesta al exhorto proveniente de COLPENSIONES. JDC	12/01/2024		
05001310501320200020300	Ordinario	LUZ BIBIANA GIL CASTAÑEDA	MARIA DOLORES CORREA JARAMILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por NO CONTESTADA LA DEMANDA al litisconsorte JUAN EUDES ARTEAGA CORREA. Se fija fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo DIECISIETE (17) de JULIO de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00am) con disponibilidad de todo el día. Se corre traslado por 3 días de la respuesta proveniente del JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		
05001310501320200030100	Tutelas	PAOLA ANDREA GUTIERREZ VALENCIA	NUEVA EPS	Auto resuelve solicitud SE INAPLICA SANCION POR CUMPLIMIENTO. ESJ	12/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210006500	Ordinario	SONIA STELLA GALINDO PAEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho y se ordena el archivo del proceso. Se deja constancia que el expediente se seguirá tramitando únicamente a través del aplicativo BEST DOC GESTOR DOCUMENTAL, por haber sido devuelto de este modo por parte de la H. Corte Suprema de Justicia y podrá ser consultado en el siguiente link: https://consultasexternas.ramajudicial.gov.co/ , colocando los 23 dígitos del radicado, terminando en 01.(Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	12/01/2024		
05001310501320210011100	Ordinario	SHIRLEY JOHANA ARROYAVE RIVILLAS	PEDRO NEL ECHEVERRY HIGUITA	Auto que acepta renuncia poder por cumplir los requisitos del artículo 75 del CGP se admite la renuncia del Doctor MATEO SALAZAR GÓMEZ TP 388.089 como apoderado de EMPRESA DE TAXIS BELÉN SAS, y se insta a esta sociedad a otorgar poder a nuevo profesional del derecho que asuma su representación. (ver auto en micrositio) JDC	12/01/2024		
05001310501320210019800	Ordinario	NUBIA ELENA CHAVERRA RESTREPO	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO LA MERCED	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho y se ordena el archivo del proceso. Se deja constancia que el expediente se seguirá tramitando únicamente a través del aplicativo BEST DOC GESTOR DOCUMENTAL, por haber sido devuelto de este modo por parte de la H. Corte Suprema de Justicia y podrá ser consultado en el siguiente link: https://consultasexternas.ramajudicial.gov.co/ , colocando los 23 dígitos del radicado, terminando en 01.(Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	12/01/2024		
05001310501320210022800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	GLORIA INES ZAPATA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento por el término de 3 días la respuesta proveniente del Juzgado Veintidós Laboral del Circuito de Medellín. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		
05001310501320220017900	Ordinario	DILIAN MARIA ZAPATA RUIZ	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Se admite demanda de intervención. En consecuencia, y conforme el artículo 74 del CPTYSS se corre traslado a COLFONDOS S.A. y a la señora DILIAN MARIA ZAPATA RUIZ por el término de 10 días para dar respuesta a la demanda de intervención, además de correrse traslado del desconocimiento de documentos presentado en dicha pieza procesal. Se admite la revocatoria del poder realizada por la señora DILIAN MARÍA ZAPATA RUIZ a la Doctora LUZ MARIA LAHMANN ACEVEDO, y no se reconoce por el momento personería a la Doctora DORA ALBA SANTA SANTA. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	12/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220018000	Ordinario	GABRIEL ANGEL VALENCIA HENAO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	12/01/2024		
05001310501320220018600	Ejecutivo Conexo	HENRY LAUREANO DORIA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento por el término de 3 días la respuesta al requerimiento proveniente de la apoderada de la parte ejecutante. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	12/01/2024		
05001310501320220022700	Tutelas	DANIEL FELIPE GARRO CANO	EPS SURA	Auto resuelve solicitud NIEGA SOLICITUD DE INAPLICAR SANCIÓN. ESJ	12/01/2024		
05001310501320220025300	Ejecutivo Conexo	YENIFER CATERINE SUAREZ YARCE	MARIA MARGARITA GOMEZ MONTOYA	Auto requiere Se requiere al apoderado de la parte ejecutante. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	12/01/2024		
05001310501320220026300	Ordinario	JHON JAIRO GALLEGO	SP INGENIEROS SAS.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento por el término de 3 días del apoderado de la parte demandante la respuesta proveniente de la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA relacionada con el pago de honorarios del perito para la comparecencia a la audiencia. Se requiere al apoderado de la parte demandante para que dentro de los 3 días siguientes aporte el comprobante de pago de los honorarios, carga procesal impuesta desde el auto del 11 de agosto de 2023, respecto de la cual ha guardado silencio, o explique que trámites ha realizado en pro de su cumplimiento, so pena de entender por desistida la solicitud de comparecencia de perito a la audiencia. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		
05001310501320220028100	Ordinario	NAUN EFREN NARANJO	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	Auto que acepta renuncia poder Por cumplir los requisitos del artículo 75 del CGP se admite la renuncia de la Doctora ANA MARIA LÓPEZ RAMÍREZ TP 320.565 como apoderada del MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, y se insta a esta entidad a otorgar poder a nuevo profesional del derecho que asuma su representación. (ver auto micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220035300	Ordinario	DIEGO ANDRES BEDOYA PUERTA	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc PRIMERO: DECLARAR la FALTA DE JURISDICCION para conocer del presente proceso por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: ESTIMAR la competencia para conocer de esta controversia en los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. TERCERO: REMITIR el proceso a la oficina de apoyo judicial, para que, se haga su reparto ante los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. Por Secretaría del Despacho, líbrese el oficio correspondiente. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL JUZGADO) JDC.	12/01/2024		
05001310501320220036300	Ordinario	HERNAN ALVARAN ALCARAZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento por el término de 3 días el dictamen pericial elaborado por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	12/01/2024		
05001310501320220037200	Ordinario	LUIS EDUARDO DIOSSA ARROYAVE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento por el término de 3 días la respuesta al perito de la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UDEA respecto de la asistencia a la audiencia pública. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	12/01/2024		
05001310501320220037500	Ordinario	VICENTE DE JESUS GONZALEZ SUAREZ	SALUD TOTAL EPS-S S.A.	Auto resuelve renuncia poder No se admite la renuncia del poder radicada por el Doctor DIEGO ALEXANDER GAITÁN CONTRERAS TP 207.475 por no cumplir los requisitos del artículo 75 del CGP, al no adjuntar la prueba de haber comunicado lo pertinente a su poderdante. Se le insta a cumplir tal requisito legal. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		
05001310501320220038000	Ordinario	SANDRA BIBIANA AGUDELO ORTIZ	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc PRIMERO: DECLARAR la FALTA DE JURISDICCION para conocer del presente proceso por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: ESTIMAR la competencia para conocer de esta controversia en los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. TERCERO: REMITIR el proceso a la oficina de apoyo judicial, para que, se haga su reparto ante los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. Por Secretaría del Despacho, líbrese el oficio correspondiente. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		
05001310501320220045500	Ordinario	MARIA JOVANY GOMEZ MEJIA	MAURICIO DIAZ ASTAIZA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento por el término de 3 días la respuesta proveniente de la EPS SURA. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220049200	Ordinario	SAUL ERNESTO GAMBA GUERRA	TOWERTECH AMERICAS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral que confirmó la decisión de este Despacho de declarar improbadamente la excepción mixta de cosa juzgada. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento para el día DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS DE LA TARDE (2:00PM) (ver auto micrositio Juzgado) JDC	12/01/2024		
05001310501320220050300	Ordinario	EDITH VALENZUELA MONTES	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento ADMITE RENUNCIA DEL DR. JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA Y REQUIERE A COLFONDOS. EL AUTO PUEDE SER CONSULTADO EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL. L.JRG.	12/01/2024		
05001310501320220052600	Ordinario	LUZ MARINA ARGAEZ BENITEZ	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al caso PRIMERO: DECLARAR la FALTA DE JURISDICCIÓN para conocer del presente proceso por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: ESTIMAR la competencia para conocer de esta controversia en los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. TERCERO: REMITIR el proceso a la oficina de apoyo judicial, para que, se haga su reparto ante los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. Por Secretaría del Despacho, librese el oficio correspondiente. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		
05001310501320230000500	Ordinario	JOSE JESUS HERNANDEZ MONTOYA	HEVER WALTER ALFONSO VICUÑA	Auto que acepta renuncia poder Por cumplir los requisitos del artículo 75 del CGP se admite la renuncia del Doctor MATEO SALAZAR GÓMEZ TP 388.089 como apoderado de EMPRESA DE TAXIS BELÉN SAS, y se insta a esta sociedad a otorgar poder a nuevo profesional del derecho que asuma su representación. (ver auto micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		
05001310501320230003300	Ordinario	MARIA GABRIELA MUÑOZ ALZATE	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	Auto resuelve recurso NO REPONER el auto proferido el 24 de noviembre de 2023 que admitió el llamamiento en garantía formulado por CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. en contra de BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. INSTAR a BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. para presentar contestación a la demanda y al llamamiento en garantía. RECONOCER personería al Doctor ARTURO SANABRIA GÓMEZ TP 64.454 del CSJ como apoderado de la llamada en garantía BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. (ver auto micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230005200	Ordinario	NORAIMA DEL CARMEN CHACON GONZALEZ	LABORATORIO PERFECT LISS	Auto que aplaza audiencia HASTA EL QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) con disponibilidad hasta las TRES DE LA TARDE (03:00 PM), LJRG. EL AUTO PUEDE SER CONSULTADO EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	12/01/2024		
05001310501320230008800	Ordinario	MARIA EUNICE BERMUDEZ TORRES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Atendiendo a que la Juez del Despacho solicitó permiso para el día 24 de enero de 2024, se reprograman la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal, para el día QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM). JDC	12/01/2024		
05001310501320230011300	Ordinario	DIANA ANDREA SUAREZ RODRIGUEZ	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento ADMITE RENUNCIA DEL DR. JOHN WALTER BUITRAGO Y REQUIERE A COLFONDOS. EL AUTO PUEDE SER CONSULTADO EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	12/01/2024		
05001310501320230011700	Ordinario	LUIS ANDRES ORTIZ GONZALEZ	ACCION S.A.S	Auto pone en conocimiento SE ABSTIENE DE TRAMITAR RECURSOS POR IMPROCEDENTES. EL AUTO PUEDE SER CONSULTADO EN EL MICROSITIO ASIGNADO AL DESPACHO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL. LJRG.	12/01/2024		
05001310501320230012800	Ordinario	AICARDO DE JESUS LONDOÑO SANCHEZ	CODISCOS SAS	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento por el término de 3 días las respuestas a los exhortos decretados con anterioridad. (ver auto en micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		
05001310501320230014000	Ordinario	JORGE DE JESUS ALZATE MARIN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento por el término de 3 días la fórmula conciliatoria presentada en este caso por el comité de conciliación y defensa judicial de COLPENSIONES. (ver auto micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		
05001310501320230020900	Ordinario	LUZ ELENA MUÑOZ RIOS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Conforme el artículo 54 del CPTYSS se incorpora como prueba de oficio la documental visible en el PDF 16, se pone en conocimiento por el término de 3 días. (ver auto micrositio del Juzgado) JDC	12/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230027200	Ordinario	SAUL BARLEY ECHAVARRIA GAVIRIA	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc DECLARAR la FALTA DE JURISDICCIÓN para conocer del presente proceso por lo expuesto en la parte motiva. ESTIMAR la competencia para conocer de esta controversia en los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. REMITIR el proceso a la oficina de apoyo judicial, para que, se haga su reparto ante los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. Por Secretaría del Despacho, líbrese el oficio correspondiente. (ver auto microsítio del Juzgado) JDC	12/01/2024		
05001310501320230028200	Ejecutivo Conexo	ROMULO ELI VALENCIA SANCHEZ	LUIS ALBERTO YEPES FUGUEROA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento por el término de 3 días la respuesta de la EPS SURA al requerimiento judicial. (Descargar Auto del microsítio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el módulo de autos y consultando con la fecha) AMB	12/01/2024		
05001310501320230028900	Ordinario	JOSE MIGUEL MARIN HOYOS	COLPENSIONES	Auto requiere Atendiendo al memorial radicado el 5 de diciembre de 2023 por la apoderada de la parte demandante relativo al cumplimiento de la carga procesal de realizar la notificación personal del auto admisorio de la demanda y del auto de vinculación a la litisconsorte SHIRLEY YULIETH MARIN HOYOS, se le requiere para que aporte el comprobante de entrega del iniciador, o de acuse de recibido del destinatario, para entender la validez de la diligencia. (ver auto microsítio del Juzgado) JDC	12/01/2024		
05001310501320230035600	Tutelas	TERESA DE JESÚS CARO BERRIO	NUEVA EPS	Auto resuelve solicitud SE INAPLICA SANCIÓN POR CUMPLIMIENTO. ESJ	12/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)